

BITACORA DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nombre del Contratista:	WACINLAO ARREGOCES SANCHEZ	
Cédula de ciudadanía	79518928	
Número de contrato y Año:	447/2020	
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para desarrollar acciones de acompañamiento y cuidado de la salud que garanticen los procesos de inclusión, fortalezcan las habilidades y destrezas de las competencias adaptativas en las actividades de la vida diaria y el autocuidado de los niños, niñas y adolescentes (nna) con discapacidad teniendo en cuenta los lineamientos técnicos del proyecto 1113 "por una ciudad incluyente y sin barreras" de la dirección poblacional.	
Fecha de inicio:	13/02/2020	
Fecha de terminación:	12/10/2020	
Periodo de informe:	01/09/2020 AL 30/09/2020	
Ejecución	Ejecución Financiera: 83	Ejecución Física: 95

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS
<p>1. Aportar en la construcción, ejecución y seguimiento de los planes de intervención vocacional de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, para identificar, fortalecer y visibilizar sus habilidades y capacidades en articulación con la propuesta integral establecida bajo los lineamientos técnicos del Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras".</p>	<p>1. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 En are social de los niveles Inicial y Habilidades Realice apoyo en actividad programada con los participantes en complejo muscular oro facial para mejorar cada una de las funciones miofuncionales de los NNAJ.</p>	<p>OBLIGACION 1 (Formato de acompañamiento y apoyo actividades de atención institucional) Libro de empalme nivel habilidades N. 5 folio N. 217--118</p>
<p>2. Ejecutar el instructivo de recepción, almacenamiento y administración de medicamentos, con estricto cumplimiento de las orientaciones establecidas por el INVIMA y buenas prácticas en preparación y administración de medicamentos, verificando actualización de soportes médicos y registrando evidencia del procedimiento en los formatos establecidos para garantizar la estabilidad del estado de la salud de los y las niños, niñas y adolescentes de los servicios sociales del Proyecto 1113</p>	<p>2. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 Se realiza administración de inhaladores a NNAJ JHOAN LONDOÑO 3 puff de beclometazona y salbutamol y 3 puff salbutamol a las 10: 00 y 15:00 según tarjetas por indicaciones medicas.</p>	<p>OBLIGACION 2 (formato Asignacion y administracion de medicamentos : libro de empalme nivel habilidades N.5 folio N.217-218-221-222</p>

<p>3 - Realizar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales y de interacción, establecidos en el Plan de Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad: 1. supervisar, apoyar y asistir el control y habituación de esfínteres, haciendo mayor énfasis en aquellos que por su condición fisiológica no lo pueden realizar de manera independiente. 2. movilización y cambios posturales a quienes así lo requieran. 3. Apoyar las actividades de higiene, organización y presentación personal de cada uno de los NNA. 4. Asistir de manera personalizada el suministro de alimentos en los casos que se requieran.</p>	<p>3. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 Se realizaron control de esfínteres a los NNAJ los cuales requieren de apoyo permanente en dicha actividad y se realizó según protocolos establecidos Se ejecutaron actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales, en el Plan de Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. como fueron control de diuresis y deposición por medio de pañal desechable vigilancia permanente NNAJ JHOAN BUITRAGO , quien lo requiere por su discapacidad múltiple . Realice cambios posturales como también se realizaron actividades como baño corporal en tina ,cepillado, dental, lubricación de piel, rasurado facial para una buena presentación personal.</p>	<p><i>OBLIGACION 3 FORMATO(registros de constantes vitales,control de diuresis y deposiciones)</i> Libro de empalme nivel habilidades N. 5 folio N. 200 al 243</p>
<p>.4. Realizar revisión diaria física (cefalocaudal) durante la prestación del servicio, al ingreso, la permanencia de ser necesario y a la salida, con el fin de determinar condiciones físicas y de salud, identificar alteraciones o signos de alarma que ameriten una intervención inmediata o que ratifiquen estabilidad de los niños,</p>	<p>4. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 se realizó revisión cefalocaudal NNAJ JHOAN LONDOÑO-ANDRESON SILVA-BRAYAN ENCINALES-JENIFER UNRRIZA-LEIDY MOLINA-LUNA CAÑAS-SEBASTIAN GONZALES-IVAN VARGAS -GABRIEL CASTELLANOS-JENIFER UNRRIZA-LUNA CAÑAS -YEIMY BOCA NEGRA-</p>	<p><i>OBLIGACION 4(FORMATO libro empalme)registrada</i></p> <p>libro de empalme nivel habilidades N. 5 folio N.200 al 243</p>

<p>niños y adolescentes con discapacidad, así mismo, mantener rigurosidad en los registros diarios de cuidado, soporte que evidencia la llegada, salida y de manera particular el reporte de los cambios que puedan suceder, dentro de las instalaciones del centro. Socializar a coordinación y al equipo psicosocial para dar reporte a las familias y entes pertinentes.</p>	<p>REBECA DORIA-JHOAN LONDOÑO- JHOAN BUITRAGO</p> <p>, tanto en recibo como entrega de turno ya que es de vital importancia para la atención adecuada y oportuna de los NNA a fin de poder establecer a tiempo alguna anomalía.</p>	
<p>5. Realizar seguimiento al estado de salud de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, atendiendo de manera particular la susceptibilidad que tiene la población con discapacidad para presentar enfermedades, causados por el contexto y los cambios medio ambientales, debido en parte a su vulnerabilidad (inmadurez o alteraciones en su sistema inmunitario, su aparato digestivo, su aparato reproductor y su sistema nervioso central, tratamientos farmacológicos, entre otros), reconocer estas características para brindar estrategias de cuidado que contribuyan al restablecimiento de la salud y su bienestar.</p>	<p>5. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 El joven ANDERSON SILVA Ingres a de urgencias por haber presentado dificultad respiratoria Por indicación del jefe de turno LICETH MUÑOZ se deja en aislamiento preventivo para observar posibles cambios se realizo toma de signos vitales baño corporal en tina y se asiste dieta via enteral se inform a jefe de turno.</p>	<p><i>OBLIGACION 5 FORMATO (seguimiento a novedades de salud libro de empalme nivel habilidades N. 5.folio N.206-207</i></p>

<p>6. Participar en el desarrollo del componente familiar, en temas particulares de cuidado de la salud, haciendo énfasis en: importancia del seguimiento, valoración médica y tratamiento farmacológico, identificación de rutas para el acceso a servicios de salud y vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así mismo, convocar a los referentes familiares a mantener la corresponsabilidad, incorporar orientaciones básicas de cuidado de la salud de los niños, niñas y adolescentes e identificar los signos y síntomas, atendiendo de manera oportuna recomendaciones y acciones de cuidado para su desarrollo y bienestar.</p>	<p>6. De acuerdo con el desarrollo de actividades realizadas para la atención de los niños, niñas y adolescentes en los turnos asignados en el período comprendido en el presente informe Del 1 al 30 de Septiembre 2020 no realizo dicha actividad actividad por encontrarnos en cuarentena por covi-19 aislamiento preventivo nivel habilidades.</p>	<p><i>OBLIGACION 6(Actividaes administrativas) 1 de septiembre al 30 de septiembre no realizo dicha actividad por encontrarnos en cuarentena por covi-19 aislamiento preventivo nivel habilidades.</i></p>
<p>7. Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a las entidades de salud en caso de cambios bruscos de su condición de salud por enfermedad crónica, urgencias vitales (activar línea de emergencias y seguir protocolo de salida de los niños, niñas y adolescentes de la unidad operativa) informando previamente a la familia para el debido acompañamiento (autorización de traslado en ambulancia</p>	<p>7. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 Septiembre realice actividades para poder dar cumplimiento a citas médicas programadas del Centro Renacer como fueron organización y alistamiento de documentos y elementos de bioseguridad del NNAJ JOEL CANRO</p>	<p><i>OBLIGACION 7(formato acompañamiento a citas medicas) libro de empalme nivel habilidades N. 5.folio N.206-207</i></p>

<p>8 - Realizar actividades para los niños, niñas y adolescentes (NNA) que requieran de apoyo (rutinas, actividades básicas cotidianas (ABC) y actividades de la vida diaria (AVD), actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales, salidas extramurales, acompañamiento a ruta y demás), siguiendo los protocolos establecidos en la línea técnica del Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras</p>	<p>8.En el periodo correspondiente Del 1 al 30 de Septiembre 2020 Se realiza a NNAJ ejecute de manera responsable y afectiva cada una de las obligaciones estipuladas en mi contrato, garantizando el bienestar de los NNA, realizando asistencia permanente en todas las actividades básicas cotidianas correspondientes de ABC y AVD, JHOAN LONDOÑO-ANDRESON SILVA-BRAYAN ENCINALES-JENIFER UNRRIZA</p> <p>-LEIDY MOLINA-LUNA CAÑAS-SEBASTIAN GONZALES-IVAN VARGAS -GABRIEL CASTELLANOS-JENIFER UNRRIZA-LUNA CAÑAS -YEIMY BOCA NEGRA- REBECA DORIA-JHOAN LONDOÑO- JHOAN BUITRAGO se le realizó actividades como cepillado dental, baño corporal y arreglo personal , control de signos vitales se realizó acompañamiento en cepillado dental, dietas vía oral y vía enteral o por sonda de gastrostomía, posicionamiento en sillas de ruedas revisión , baño corporal en ducha y arreglo personal, lubricación de piel, se realizó corte de uñas, pediculosis y tricatomías registrando en el formato para dichas actividades , administración de inhaladores a NNA que los requieran, control de signos vitales, vigilancia permanente.</p>	<p><i>OBLIGACION 8(formato cronograma de actividades profesionales)</i> realiza registro en Libro de empalme habilidades .N.5 Folio 200 al 243 - libro de empalme y en historias de salud</p>
--	--	--

<p>9. Dar aviso o denunciar por cualquier medio los delitos o acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico, o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes a niños, niñas y adolescentes (NNA), ante las autoridades competentes; activando rutas de restitución de derechos al interior de la SDIS, bajo el marco de la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal, Ley 1098 de 2006 "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" y las demás que disponga la ley.</p>	<p>9. No se presentó acciones de vulnerabilidad de los derechos de cada uno de los NNA en medida de protección. Para el correspondiente mes de Del 1 al 30 de Septiembre. Por tanto, no se reporta soporte para esta obligación.</p>	<p><u>OBLIGACION 9 (certificacion de no vulneracion de derechos)</u></p>
<p>10. Implementar y garantizar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS y la línea técnica formulada por la Dirección Poblacional Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras". Entregando oportunamente los soportes técnicos del sub sistema de gestion documental</p>	<p>10. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 Realice entrega a coordinador de gestión documental 2 carpetas de NNAJ que salen de traslado MARCEL A ARIAS Y 2 carpetas de ALEJANDRO CARDENAS listas para entrega a equipo psicosocial debidamente organizadas documentos en orden cronológico, se tienen en cuenta las indicaciones</p>	<p><i>OBLIGACION 10 (formato gestion documental) Libro N. 7 Novedades de Enfermería folio N.106</i></p>

<p>(seguimientos, planes de atención individual, intervenciones con familia, registro de novedades y eventualidades, reporte de avances y plan casero, valoraciones de área, actas de estudio de caso, notas de enfermería, recepción de medicamentos, registro de medicamento, registro de novedades y demás que soportan la historia social.</p>	<p>socializadas por gestión documental para el adecuado archivo y custodia de los documentos.</p>	
<p>11 - Asistir y participar en las reuniones que programen la Dirección Poblacional y otras instancias de la Secretaría Distrital de Integración Social relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>11. Del 1 al 30 de Septiembre 2020 De acuerdo con el desarrollo de actividades realizadas para la atención de los niños, niñas y adolescentes en los turnos asignados en el período comprendido en el presente informe asistí a charla programada por el CENTRO RENACER</p> <p>BOGOTA: septiembre 9 de 2020</p> <p>TEMA: Socialización resolución PDCL 21-Veedurías ciudadanas</p> <p>HORA: 4:30 – 5:30</p> <p>ACTA :318</p>	<p>(formato participación en reuniones)</p> <p>TEMA: Socialización ambiental ACTA 318</p> <p>TEMA : Socialización resolución PDCL 21-Veedurías ciudadanas</p>

<p>12. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos del Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", así como las relacionadas con los objetivos, metas y proyectos de la Dirección Poblacional y de la SDIS.</p>	<p>12.Todas las obligaciones del contrato 447 de 2020 responde a las necesidades directas del proyecto 1113 de donde se destinan los recursos. Se anexa cronograma de Actividades de Septiembre 2020.</p>	<p><u>OBLIGACION 12 Se cumple con las obligaciones del contrato N 447</u></p>
---	---	---

WACINLAO ARREGOCES SANCHEZ
79518928
Contratao: 447-2020

Firma: 
WACINLAO ARREGOCES SANCHEZ (25 Sep. 2020 17:13 CDT)
Email: nene928@hotmail.com